

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

25 de noviembre 2022

Destacados

1. FSB publica la lista de bancos de importancia sistémica mundial de 2022
2. BCBS publica información adicional sobre la evaluación de las G-SIB de 2022
3. EBA publica directrices sobre el *onboarding* remoto de clientes
4. ESMA consulta sobre guías para el uso de términos relacionados con ESG en el nombre de los fondos
5. MinECO crea la autoridad de defensa del cliente financiero para reforzar la protección de clientes

Global

- **FSB publica la lista de bancos de importancia sistémica mundial de 2022**
Los 30 bancos de la [lista](#) siguen siendo los mismos que en 2021. La asignación de los G-SIB a los segmentos determina los requisitos de capital que les aplicarán a partir del 1 de enero de 2024.
- **BCBS publica información adicional sobre la evaluación de las G-SIB de 2022**
[Incluye](#) datos globales e indicadores individuales de los bancos para identificar a los G-SIB de 2022, así como los umbrales para asignar categorías y calcular los requisitos de absorción de pérdidas que les aplican.
- **IAIS publica métricas de liquidez como un indicador auxiliar para su ejercicio de supervisión global**
Servirá como [herramienta](#) para facilitar el seguimiento del riesgo de liquidez del sector asegurador mundial y para evaluar la exposición a la liquidez de las aseguradoras desde una perspectiva macroprudencial.

Europa

- **EBA publica directrices sobre el *onboarding* remoto de clientes**
[Establece](#) los pasos que deben tomarse para garantizar prácticas seguras y efectivas de incorporación remota de clientes en línea con la legislación aplicable de AML/CFT y el marco de protección de datos de la UE.
- **ESMA consulta sobre guías para el uso de términos relacionados con ESG en el nombre de los fondos**
[Pregunta](#) sobre la posible introducción de umbrales cuantitativos para la proporción mínima de inversiones necesaria para respaldar los términos ESG o relacionados con la sostenibilidad en los nombres de los fondos.
- **ESMA publica informe final sobre sanciones pecuniarias en transacciones compensadas bajo la CSDR**
Propone [eliminar](#) el proceso separado llevado por CCPs para recolectar y distribuir sanciones pecuniarias ante fallos en liquidaciones, poniendo a los depositarios centrales de valores a cargo de todo el proceso.

- **ESMA publica informe anual sobre exenciones y aplazamientos**
La [negociación](#) con exenciones y aplazamientos es importante en UE, especialmente en acciones y derivados de tipos de interés. Los volúmenes de negociación de renta variable han aumentado después del Brexit.
- **EIOPA subraya su compromiso de apoyar al sector asegurador en la lucha contra el cambio climático**
[Lanzará](#) una consulta sobre el tratamiento prudencial de objetivos ambientales y sociales y publicará el primer cuadro de mando a escala europea sobre el déficit de protección del seguro contra catástrofes naturales.

ESPAÑA

- **MinECO crea la autoridad de defensa del cliente financiero para reforzar la protección de clientes**
La [autoridad garantizará](#) que bancos y otras instituciones financieras como los proveedores de fintech y cripto activos cumplan con las obligaciones hacia los clientes, respondiendo a las quejas rápida y gratuitamente.
- **MinECO adopta un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria a los hogares**
[Actúa](#) en tres vías: i) mejora el tratamiento de familias vulnerables; ii) facilita la amortización anticipada; y iii) facilita la conversión de hipotecas de tipo variable a tipo fijo.

Reino Unido

- **FCA publica propuesta sobre la liquidación del LIBOR**
La [propuesta](#) anima encarecidamente a los emisores y tenedores de bonos en circulación vinculados a LIBOR (incluidas las titulizaciones) a continuar con la transición a tasas alternativas justas.
- **FCA anuncia el desarrollo de un código de conducta para proveedores de rating y datos ESG**
[Apoya](#) la introducción de supervisión regulatoria de ciertos proveedores de rating y datos ESG, para lograr una mayor transparencia y confianza en el mercado de servicios de rating y datos ESG.
- **FCA publica propuestas para mejorar el mercado de información crediticia para prestatarios**
[Busca](#) tener información de calidad y que las decisiones de préstamos reflejen mejor las circunstancias financieras de las personas. No se debe negar crédito que se pueda pagar ni otorgar el que no se pueda pagar.

Estados Unidos

- **Agencias anuncian resultados de la revisión de planes de resolución de bancos grandes y complejos**
La [revisión conjunta](#) identifica deficiencias en un solo banco. Deficiencias identificadas anteriormente en otros bancos fueron resueltas. Se da *feedback* a todos los bancos (incluyendo un plan para corregir la deficiencia identificada).

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III en Europa: Ajuste a la realidad*. Agosto 2022.
- [Artículo](#). *Llegan los primeros test de estrés climáticos para la banca europea*. Mayo 2022.
- [Artículo](#). *¿Qué es la taxonomía social para las finanzas sostenibles de la Unión Europea?*. Abril 2022.
- [Artículo](#). *Áreas de mejora en el marco de gestión de crisis de la UE (página 124)*. Febrero 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com